

**MEMORANDO**

SHT. 100.035.91 / 20181100014173

Bogotá, 23-05-2018

32 Pérez Michael  
25105091318  


**PARA:** **MARTIN ALONSO ORDUZ**  
Gerente Administrativo y Financiero

**PAOLA ESPINEL**  
Jefe Departamento Financiero

**DE:** **HENRY MOLANO VIVAS**  
Jefe de Control Interno

**ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO A LA CAJA GENERAL Y A LA CAJA MENOR DE TRANSPORTE DE LA SHT.**

**INTRODUCCIÓN**

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el resultado del ejercicio del Arqueo efectuado a la Caja General y a la Caja de Transporte de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

**METODOLOGÍA**

Para llevar a cabo las actividades enmarcadas en el seguimiento, se procedió a solicitar los actos administrativos por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento, teniendo en cuenta las Resoluciones No. 20182040000184 del 11 de Enero de 2018, donde se establece como monto fijo de la Caja General de la Sociedad Hotelera Tequendama la suma en pesos colombianos equivalente a diez y nueve salarios mínimos legales vigentes por \$ 14.843.598, adicionada en US\$50 dólares americanos y la Resolución No. 2011201000009-4 de enero de 2011 donde se establece el fondo fijo de Caja Menor de Transporte la suma en pesos colombianos equivalente a 6 salarios mínimos legales vigentes por \$ 4.426.000.



### OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el Fondo Fijo de la Caja General y la Caja de Transporte, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja de Recaudo de las dependencias y Unidades Estratégicas de negocios de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

### ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo del Fondo Fijo de la Caja General y la Caja de Transporte de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizados para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama.

### RESULTADOS

1. Se realizó un arqueo a la caja general y a la caja menor de Transporte, donde se verificó los fondos fijos de cada una de las cajas, a la funcionaria responsable de la Caja General, dando como resultado lo siguiente:

- Se efectuó el arqueo de caja general el día 11 de Mayo del presente año, siendo las 8:00 am se procedió a contar el dinero dando como resultado un sobrante por valor de \$ 179.052. Así mismo, se evidencio un sobrante en dólares por valor de US\$ 100. (Ver anexo 1)

FONDO FIJO CAJA GENERAL		VALOR
DEVOLUCION FONDO CAJEROS		\$ 1.725.800,00
DEVOLUCION FONDO PARQUEADERO		\$ 369.000,00
VALOR CAMBIO SENCILLO		\$ 10.000.000,00
TOTAL		\$ 26.938.398,00
BILLETES		CANTIDAD
\$ 100.000,00	4	\$ 400.000,00
\$ 50.000,00	317	\$ 15.850.000,00
\$ 20.000,00	80	\$ 1.600.000,00
\$ 10.000,00	121	\$ 1.210.000,00
\$ 5.000,00	309	\$ 1.545.000,00
\$ 2.000,00	1503	\$ 3.006.000,00
\$ 1.000,00	21	\$ 21.000,00
MONEDAS		CANTIDAD
\$ 1.000,00	1861	\$ 1.861.000,00
\$ 500,00	1298	\$ 649.000,00
\$ 200,00	1044	\$ 208.800,00
\$ 100,00	4569	\$ 456.900,00
\$ 50,00	6195	\$ 309.750,00
TOTAL		\$ 27.117.450,00

jl



SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

BILLETES DOLARES	CANTIDAD	VALOR
\$100,00	9	USD 900,00
\$50,00	1	USD 50,00
\$20,00	35	USD 700,00
\$10,00	6	USD 60,00
\$5,00	5	USD 25,00
\$1,00	51	USD 51,00
TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES		USD 1.786,00
TOTAL FONDO FIJO US\$		USD 50,00
TOTAL RECAUDO PENDIENTE CONSIGNAR		USD 1.636,00
DIFERENCIA EN DOLARES SOBRANTE		USD\$ 100,00
DIFERENCIA EN PESOS SOBRANTE		\$ 179.052,00

Al realizar el arqueo en la caja general se detecta un sobrante en dólares por valor de US\$ 100 correspondiente al menor valor del fondo fijo. Se evidencia incumplimiento a la resolución No. 20182040000184 del 11 de Enero de 2018, en el **Artículo primero** “Fondo Fijo Caja General: Tendrá como fondo fijo la suma de Diecinueve salarios mínimos mensuales legales vigentes (19SMMLV), adicional tendrá Cincuenta dólares americanos (US 50) no monetizados para cubrir la operación”.

Así mismo se observa que el sobrante detectado en el seguimiento a la caja general el pasado 23 de marzo del presente año por valor de \$ 174.638, a la fecha no fue consignado a la cuenta de la Sociedad, el dinero continua en Caja General.

De acuerdo al resultado obtenido del arqueo realizado por la Oficina de Control Interno se adiciona un sobrante por valor de \$ 4.414, es decir que el resultado del arqueo realizado por la Oficina de Control Interno presento un sobrante por valor de \$ 179.052, el cual debe ser consignado por la funcionaria responsable de la Caja General.

- Se procedió a contar el dinero de la caja menor de transportes de la SHT, a la funcionaria responsable de su manejo, siendo las 10:30 am, el 11 de mayo de 2018, dando como resultado lo siguiente:

FONDO FIJO CAJA TRANSPORTE		\$ 4.426.000,00
TOTAL		\$ 4.426.000,00
<b>BILLETES</b>		
\$ 50.000,00	35	\$ 1.750.000,00
\$ 20.000,00	1	\$ 20.000,00
<b>MONEDAS</b>		<b>VALOR</b>
\$ 1.000,00	2	\$ 2.000,00
\$ 100,00	2	\$ 200,00
TOTAL		\$ 1.772.200,00
RECIBOS PENDIENTES POR REEMBOLSAR		\$ 2.653.800,00
DIFERENCIA SOBRANTE/FALTANTE		\$ -

Se reitera la debilidad en el diligenciamiento de los recibos de transporte, se verifico aleatoriamente 11 recibos detectando que faltan datos importantes como el número de identificación, conceptos claros, firma de autorización por el ordenar del gasto. (Ver anexo 2).

hj

2. Se realizo seguimiento a la custodia de los cheques (título valor) de Bancolombia que maneja Caja General, observando lo siguiente:

- Se evidencia debilidad en el control de cheques anulados bajo la custodia de la Caja General y el control por parte de Tesorería de la SHT, observando que no se conoce el motivo por el cual fue anulado y sin sello de anulación.

NO.CHEQUE	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
10346		-	Sin sello y sin el motivo de anulación. (el cheque está roto y la impresión esta corrida)
10380	06/12/2017	1.570.000	Sin motivo de anulación (impresión errada)
10384	07/12/2017	1.483.355	Sin sello y sin motivo de anulación (error cifra en letras)
10393	13/12/2017	221.761	Sin motivo de la anulación
10400	15/12/2017	1.782.612	No se observa el motivo de la anulación
10402	15/12/2017	547.907	No tiene el comprobante de Egreso, sin sello de anulación y sin motivo (el cheque esta diligenciado correctamente, con firmas, )
10403	15/12/2017	148.226	Sin sello y sin motivo de anulación (el cheque esta diligenciado y la anulación se detecta en el comprobante de egreso y no en el cheque)
10409	20/12/2017	7.013.369	Sin el motivo de anulación (impresión errada)
10414	11/12/2017	436.032	Sin sello y sin motivo de anulación impresión errada y la anulación se detecta en el comprobante de egreso y no en el cheque)
10424	28/12/2017	513.536	Sin sello y sin el motivo de anulación. (el cheque está roto y la impresión esta corrida)
10434	17/01/2018	2.224.000	Motivo de anulación por firmas y sin sello de anulación (la anulación se detecta en el comprobante de egreso y no en el cheque)
10438		-	Sin sello y sin motivo de anulación (el cheque tiene la fecha errada y el resto de información en blanco)
10473	13/02/2018	1.730.806	Sin motivo de la anulación
10475	15/02/2018	2.932.127	Sin motivo de la anulación
10442	23/01/2018	221.761	Sin sello y sin motivo de anulación (impresión errada)
10448	25/01/2018	4.560.223	Sin sello y sin motivo de anulación (impresión errada)
10450			Sin sello y sin motivo de anulación (el cheque tiene la fecha errada y el resto de información en blanco)
10460	02/02/2018	2.337.100	Sin sello y sin motivo de anulación (el cheque esta diligenciado y la anulación se detecta en el comprobante de egreso y no en el cheque)
10466	12/02/2018	5.229.411	Sin motivo de anulación (impresión errada)
10471	13/02/2018	9.143.451	Sin motivo de anulación (impresión errada)
10488	14/03/2018	2.201.600	Sin motivo de anulación (impresión errada)
10530	23/04/2018	375.000	Sin motivo de anulación (impresión errada)
10490	14/03/2018	2.201.600	Sin motivo de anulación (impresión errada)
10519	05/04/2018	3.792.389	Sin motivo de anulación (impresión errada)

sel

- Se evidencio 6 cheques pendientes por entregar, en la caja General.

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva Permanente No 02/2010 de la SHT, se procede a la verificación de los cheques pendientes por entregar.

NO.CHEQUE	FECHA	GIRADO	VALOR
10248	12/07/2017	MARCOLINO TAMAYO TAMAYO	221.761
10483	02/03/2018	YANET CASTRO	76.382
10511	23/03/2018	CLAUDIA SANABRIA	4.665.123
10535	08/05/2018	HILDA DIAZ	238.076
10536	08/05/2018	CAROLINA SANABRIA	1.000.000
10537	10/05/2018	NANCY PEREIRA	538.182

Por otra parte, se observa que el cheque No. 10248 sin soportes, a nombre de Marcolino Tamayo Tamayo fechado el 12 de Julio de 2017 por valor de \$ 221.761, incumple con la Directiva Permanente No 02/2010 de la SHT **"Procedimiento para el manejo de Cheques Pendientes por reclamar"**, numeral 4: **"Instrucciones generales"**: 1. Cuando se cumplan seis meses y la caja general haya agotado todos los procedimientos o no se halla ubicado al dueño del cheque, Tesorería debe contabilizar el abono al banco contra la cuenta 242529 "CHEQUES ANULADOS", como soporte de la anulación el comprobante el egreso con el sello de anulado y el concepto de caja general indicando el motivo de la anulación", y al artículo 721 del código de comercio **"PAGO DEL CHEQUE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A SU FECHA DE EXPEDICIÓN"**. Aún cuando el cheque no hubiere sido presentado en tiempo, el librado deberá pagarla si tiene fondos suficientes del librador o hacer la oferta de pago parcial, siempre que se presente dentro de los seis meses que sigan a su fecha".

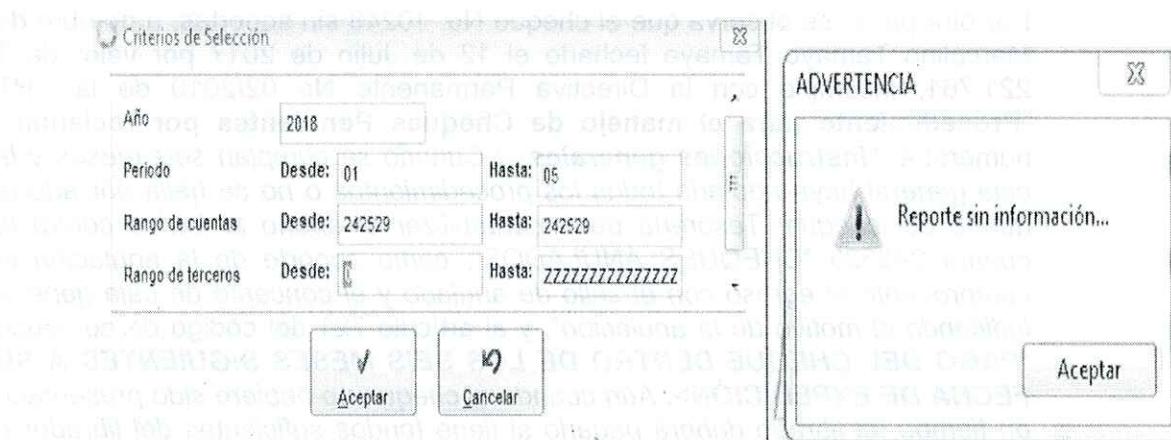
Por lo anterior, se verifico en el sistema de Novasof, el movimiento del cheque en mención, detectando lo siguiente:

- El cheque No.10248 fue girado en Julio 12 de 2017 con el comprobante de egreso CE73816 y a la fecha del seguimiento (Mayo 2018) permanece en el sistema como cheque entregado. El comprobante de Egreso físico no se encontró en el archivo del Departamento Financiero.

CONTROL DE CHEQUES ENTREGADOS						
Proveedor		Tercero:			Marcas	
<input type="radio"/> Todos	<input type="radio"/> Tercero:	19367501	<input type="radio"/> Marcar	<input checked="" type="checkbox"/> Procesar	<input type="checkbox"/> Salir	
<input type="radio"/> Seleccionar		TAMAYO TAMAYO MARCOLINO				
TIPO	NUMERO	FECHA	TERCERO	CHEQUE	VALOR	Enl
140	EGR71863	30/01/2017	19367501	010078	210,109.00	
140	EGR72715	29/03/2017	19367501	010150	207,738.00	
140	EGR73578	14/06/2017	19367501	010229	249,807.00	
140	EGR73816	12/07/2017	19367501	010248	221,761.00	
140	EGR74351	28/08/2017	19367501	010288	221,761.00	
140	EGR75313	26/10/2017	19367501	010337	221,761.00	

phl

- En la conciliación bancaria del mes de julio, se evidencio que se encuentra pendiente por cobrar, al igual que en la conciliación de los meses de Agosto y Septiembre.
- En la conciliación del mes de octubre ya no se detecta el cheque pendiente por cobrar, es decir que el cheque fue cobrado en el mes de Octubre. Se verifico en el extracto bancario del mes de Octubre y no se evidencia la salida del cheque No.10248.
- No se evidencia el abono al banco contra la cuenta **242529 Cheques no cobrados o por reclamar**” del cheque No. 10248.



Adicional se observó el acta de entrega de cargo a la funcionaria actualmente responsable de la Caja General, sin numero de radicación por gestión Documental, sin fecha de elaboración y no fueron relacionados temas de gran importancia para el departamento, como:

- Cheques anulados
- Cheque No. 10248 pendiente por entregar
- Reducción de la base fija en dólares de la caja General (antes US\$150, se ha reducido a ahora US\$ 50).

### RECOMENDACIONES

1. Continuar dándole cumplimiento a los procedimientos emanados en las resoluciones, realizando el manejo correspondiente al Fondo Fijo de la Caja General y la Caja menor de Transporte.
2. La Oficina de Control Interno recomienda dar cumplimiento a la Resolución No. 2018204000184 del 11 de Enero de 2018, respecto a la reducción de la base en dólares, a un valor de US\$ 50.

*SLP*

3. Dar cumplimiento a la Directiva Permanente NO.02/2010 "Procedimiento para el manejo de cheques pendientes por reclamar", los
4. Se reitera el correcto diligenciamiento de los recibos de caja que soportan la salida del efectivo en la caja de transporte.
5. Es importante efectuar el seguimiento a los resultados de los arqueos realizados por la Oficina de Control Interno, ya que el sobrante del arqueo realizado el 23 de marzo del presente año por valor de \$ 174.638, es reincidente y no se tomaron los correctivos necesarios de consignar el valor de los recursos en la cuenta de la SHT.
6. Se reitera la importancia de realizar las conciliaciones bancarias mensuales, las cuales no se evidencian desde Enero a Abril de 2018.
7. La Oficina de Control Interno evidencia debilidad en el control del archivo de los documentos custodiados en el Departamento Financiero, como los comprobantes de Egreso con sus soportes, conciliaciones bancarias con las firmas de los responsables y sus respectivos soportes.

Cordialmente,



**Henry Molano Vivas**  
**Jefe Oficina de Control Interno SHT**

*Elaboró:*  
**Andrea del Pilar Cogua Páez – Auditora Oficina de Control Interno**

Anexo: Arqueos y soportes.

COPIA No. 1 DE 2 COPIAS

**GESTIÓN DOCUMENTAL.**  
Original: Oficina Control Interno  
Copia: Gerencia General  
Gerencia Administrativa y Financiera